

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(99)/ST/91  
2 de diciembre de 1999

(99-5299)

CONFERENCIA MINISTERIAL  
Tercer período de sesiones  
Seattle, 30 de noviembre - 3 de diciembre de 1999

Original: español

## PERÚ

### Declaración del Excmo. Sr. Juan Carlos Hurtado Miller, Ministro de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales

Sean mis primeras palabras para reiterar el interés del Perú en el continuo perfeccionamiento del sistema multilateral de comercio, que debe desarrollarse bajo reglas claras, estables y predecibles adoptadas en la OMC, y generar beneficios que se distribuyan con equidad entre todos sus Miembros. Es en este sentido, y a la luz de los temas que estamos debatiendo aquí en Seattle, que mi delegación quisiera compartir algunos comentarios sobre nuestra experiencia y sobre aquellas áreas que consideramos de particular prioridad.

A partir de 1990, el Perú emprendió una profunda reforma económica e institucional con políticas orientadas a estabilizar una economía sometida a hiperinflación y recesión, a reducir significativamente los niveles de protección en bienes y servicios, a permitir la determinación de precios a través de mecanismos de mercado, liberalizar los flujos de capital y contar con una eficaz supervisión del funcionamiento de su sistema financiero. El Perú ha persistido en esta orientación, continuando sus esfuerzos de liberalización de la economía, habiendo colocado bases firmes para un sano crecimiento económico, que se ha traducido en importantes avances en el comercio exterior y las inversiones.

En este marco, los compromisos adquiridos dentro de la Organización Mundial del Comercio han servido para consolidar estas reformas y también para reforzar la legitimidad y credibilidad externa de las políticas públicas nacionales. De esta forma, el Perú ha cumplido con los Acuerdos de la Ronda Uruguay, y con la misma seriedad pretendemos continuar cumpliendo con los compromisos asumidos. El Perú está convencido que los acuerdos regionales de integración contribuyen a facilitar la participación plena de los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio. En ese sentido, mi país, el Perú, participa activamente en la Comunidad Andina, así como en las negociaciones para la conformación, en el año 2005, del Área de Libre Comercio de las Américas.

Estamos conscientes que la liberalización comercial es el camino más efectivo para integrarse en la economía mundial. Sin embargo, la liberalización no es condición suficiente para lograr un rápido y sostenido beneficio para nuestros pueblos. Es necesario además, un entorno de estabilidad económica y política, a nivel interno, y un compromiso equivalente de apertura y estabilidad por parte del resto de los países, especialmente los más desarrollados. Se requiere asimismo, una vinculación más coherente y eficaz de la OMC con los organismos financieros internacionales, pero no para crear más condicionalidades, sino para asignar más recursos que nos permitan mejores condiciones para el desarrollo y a la vez asegurar que el sistema multilateral de comercio fomente el crecimiento y el desarrollo económico de una manera ordenada y estable.

El Perú apoya una ronda amplia de negociaciones comerciales que permita lograr importantes avances en los siguientes temas:

En agricultura, esperamos que las próximas negociaciones reduzcan las asimetrías existentes y tomen plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo. El Perú, si bien es actualmente un país importador neto de alimentos, cuenta asimismo con un gran potencial exportador de productos agrícolas y espera una mejora sustantiva y permanente de las condiciones de acceso a los mercados para esos productos. Es, por lo tanto, indispensable la eliminación en el menor plazo posible de las distorsiones que representan los subsidios a las exportaciones agrícolas que otorgan diversos países; y además, evitar el uso de las normas sanitarias y fitosanitarias como obstáculos innecesarios al comercio.

De otro lado, vemos con mucho interés el inicio de las negociaciones en servicios, que tienen un rol crucial para el crecimiento y el desarrollo. El Perú considera que debe darse prioridad tanto a la consolidación de una mayor apertura como al desarrollo de las disciplinas multilaterales. Destacamos los múltiples compromisos específicos de liberalización en turismo, signo evidente de que muchos países cifran expectativas sobre este sector como fuente importante de ingresos y generación de empleo. Se reconoce asimismo la importancia que, para el comercio y el turismo, tienen los servicios de transporte de carga y pasajeros. De ahí que se torna vital retomar el tema de liberalización del transporte marítimo, así como ubicar finalmente a los servicios de transporte aéreo bajo el marco multilateral del Acuerdo General del Comercio de Servicios.

Creemos que esta ronda se lanza en un contexto de acelerados cambios que no podemos ignorar y que hacen necesario el estudio y discusión de nuevos temas en el marco de la OMC. En el área de propiedad intelectual, consideramos que las innovaciones, creaciones y expresiones culturales contenidas en los conocimientos tradicionales y el folklore de las comunidades locales e indígenas, sean debidamente reconocidas para que el valor económico que pueda derivarse de su utilización comercial se traduzca en beneficios para nuestros pueblos. Por lo tanto, el Perú espera que en esta oportunidad se incorpore este importante tema en la agenda de las negociaciones de la OMC.

En el actual contexto de apertura y constantes cambios, consideramos que no hay lugar para el proteccionismo en ninguna de sus formas, ya que éste es en sí mismo un factor distorsionante de los fundamentos del libre mercado. Debemos expresar nuestro rechazo a las propuestas de traer a la OMC temas que corresponden a otras organizaciones internacionales tales como las cuestiones laborales y ambientales.

Finalmente, el Perú considera que, para afianzar la estabilidad y la credibilidad del sistema multilateral de comercio, es fundamental y urgente definir disposiciones concretas y vinculantes para la aplicación del principio del trato especial y diferenciado a favor de los países en desarrollo; de esta manera será posible adoptar, en el marco multilateral, mecanismos adecuados, permanentes y efectivos para facilitar el cumplimiento de los compromisos, sin menoscabar los intereses de nuestros países en materia de comercio y desarrollo.

---